

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 15 - Nº 679 - 1º de agosto de 2009

Informe semanal

EDITORIAL

Una buena relación no quita que a veces defendamos distintos intereses

-Secretaría de Previsión Social-

**Desde el jueves
se abona el Fondo
Compensador
Provincial**

Nueva
modalidad en
los festejos por
el Día del Niño

**Reunión con jubilados
provinciales se llevaba a
cabo en nuestra sede central**



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZYFUERZA
DERIO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuertzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuertzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
**Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique**
Teléfono/ fax: **03546 497214**
colonia@luzyfuertzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras**
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Sede social Adelia María
**Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

- Torneo Unidos del Sur -

Amplio triunfo de Luz y Fuerza

En el marco del Torneo Unidos del Sur, y luego del receso por las vacaciones invernales, se reanudó el campeonato, ocasión en la que nuestra escuadra tuvo una tarde contundente, derrotando a la Municipalidad por cinco a uno.

Los resultados de la fecha fueron los siguientes:

Alianza 9 - Aeropuerto 0

Sur-Bac 2 - Casino FFAA 0

Municipalidad 1 - Luz y Fuerza 5

Civiles FFAA 0 - Coca Cola 0

SAT 1 - UNRC 0

Próxima fecha:

Coca Cola vs. SAT

Civiles FFAA vs. Luz y Fuerza



*Cro. Daniel Maffú,
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes.*

UNRC vs. Alianza

Prosegur vs. Casino Subof FFAA

Municipalidad vs. Sur-Bac

Libre: Aeropuerto.

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Luz y Fuerza	17
SAT	16
Civiles FFAA	11
Sur-Bac	11
Alianza	10
Coca Cola	8
Casino Subof. FFAA	7
Municipalidad	6
Prosegur	5
UNRC	4
Aeropuerto	1

Una buena relación no quita que a veces defendamos distintos intereses

Históricamente desde nuestra organización, y en cada lugar en que tuvimos oportunidad de hacerlo, hemos propiciado el diálogo como método para buscar soluciones a los distintos inconvenientes que se les pudieran presentar a los compañeros afiliados.

Creemos que la prudencia y el entendimiento son conceptos fundamentales que debemos tener presente en cualquier gestión, antes de llegar a un potencial conflicto.

Esta es una característica de nuestro gremio, lo que no significa que ante una buena relación y un excelente diálogo, sobre todo con algún consejo de administración de cooperativa, debamos aceptar sus ideas sin dejar asentado nuestro punto de vista, si entendemos que aquellas conspiran en contra de los intereses de los trabajadores; aún cuando ellas cuenten con el aval de los compañeros afiliados.

¿Por qué decimos esto? Es muy simple y fácil de entender; si la patronal desea **llevar a cabo alguna acción que beneficie sus propios intere-**



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

ses, tiene dos caminos para hacerlo: el más común, sobre todo en el sector cooperativo, es implementar la medida sin consultar ni medir consecuencias, lo que acarrea un conflicto generalmente largo y costoso para ambas partes; o el otro camino, no tan transitado, pero por ahí más efectivo, que es aprovechar la buena relación consejo-empleados para, mediante repetidas reuniones, pintar soluciones mágicas, en apariencia beneficiosas -sobre todo en el corto plazo- para el trabajador, utilizando el momento además para sembrar dudas en cuanto al pensamiento y la acción del Sindicato,



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

contando para esto en ocasiones con la lamentable ayuda de algún compañero que, de manera inescrupulosa, se presta con el único fin de conseguir algún provecho para sí mismo.

Es común escuchar de parte de los directivos de estas instituciones propuestas como: **“esto lo arreglemos entre nosotros, total si todos estamos de acuerdo el Sindicato seguro no se va a oponer”**; y sí, es verdad, el Sindicato no se va a oponer, siempre y cuando la medida no afecte los intereses de los compañeros afiliados,

no viole la ley y principalmente no contradiga ningún artículo de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, que tanto costó conseguir y más aún cuesta mantenerlo en plena vigencia.

Debemos ser inteligentes y estar seguros de que la única institución que defiende nuestros intereses es el sindicato, por la sencilla razón de que todo somos parte de él. No pensemos que cuando algún miembro de un consejo de administración nos plantea alguna cosa un poco rara lo hace por motus proprio; aunque nos parezca

mentira, porque conocemos y hasta somos casi amigos en el pueblo de esa persona, generalmente ésta actúa con el asesoramiento de una entidad federativa de cooperativas (FECESCOR, etc.).

El gremio jamás se va a negar a firmar algún acuerdo con la patronal, menos aún si ese pacto tiene el consentimiento de los compañeros afiliados, siempre claro que ese acto no signifique la cesión de algún derecho adquirido en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 36/75.

Lamentablemente, aquel compañero que confíe más en la patronal que en la organización sindical de la que es parte, con toda humildad debemos decir que el árbol no le deja ver el bosque. **Siempre que hizo falta, así es en el presente y lo será en el futuro, el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto va a estar al lado de cada compañero afiliado defendiendo sus derechos e intereses, porque Luz y Fuerza es una familia y cada uno de nosotros somos parte de ella.**

Cumpleaños

Dando continuidad a lo iniciado en nuestro Informe Semanal N° 661, queremos aprovechar este espacio

para saludar a los afiliados que cumplen más de 80 años de vida durante el mes de agosto:



Juan Santiago Fiora
6 de agosto,
de Río Cuarto

Aurora Gatica de
Zechner
8 de agosto,
de Río Cuarto

Carmen Fazio de
Dalmaso
10 de agosto,
de Alejandro Roca

Elena Clementina
Fowler de López
13 de agosto,
de Río Cuarto

Elsa Victorio Morano
21 de agosto,
de Alejandro Roca

Pedro Candelero
23 de agosto,
de Río Cuarto

Haydeé Peppino de
Peñalosa
25 de agosto,
de Las Varillas

Angela Romilda
Accareddu de Forcato
29 de agosto,
de Río Cuarto

Infertilidad: la mayoría no sabe cuándo consultar

La negación al problema demora el diagnóstico y el tratamiento. El estudio básico, que es sencillo y básico, ayudaría a concretar el embarazo.

Para la mayoría de las parejas generalmente resulta complicado saber cuándo deben realizar una consulta a un profesional por infertilidad. En algunos casos a las parejas le resulta difícil reconocerse como pacientes con dificultades para lograr un embarazo, por lo tanto la negación se convierte en un factor que demora la primera consulta, el diagnóstico y también el tratamiento. Por otra parte, en otros casos las parejas manifiestan una gran ansiedad y se presentan a la consulta con un especialista luego de sólo unos pocos meses de búsqueda de embarazo.

“Médicamente se define a la infertilidad como la imposibilidad de lograr un embarazo luego de un año de relaciones sexuales regulares, 2 a 3 veces por semana, sin protección”, afirmó la doctora Mariana Barnes, ginecóloga especialista en medicina reproductiva de FERTILAB.

Existen situaciones preexistentes conocidas por los pacientes que se relacionan con la infertilidad, y que justifican por lo tanto el estudio de la pare-

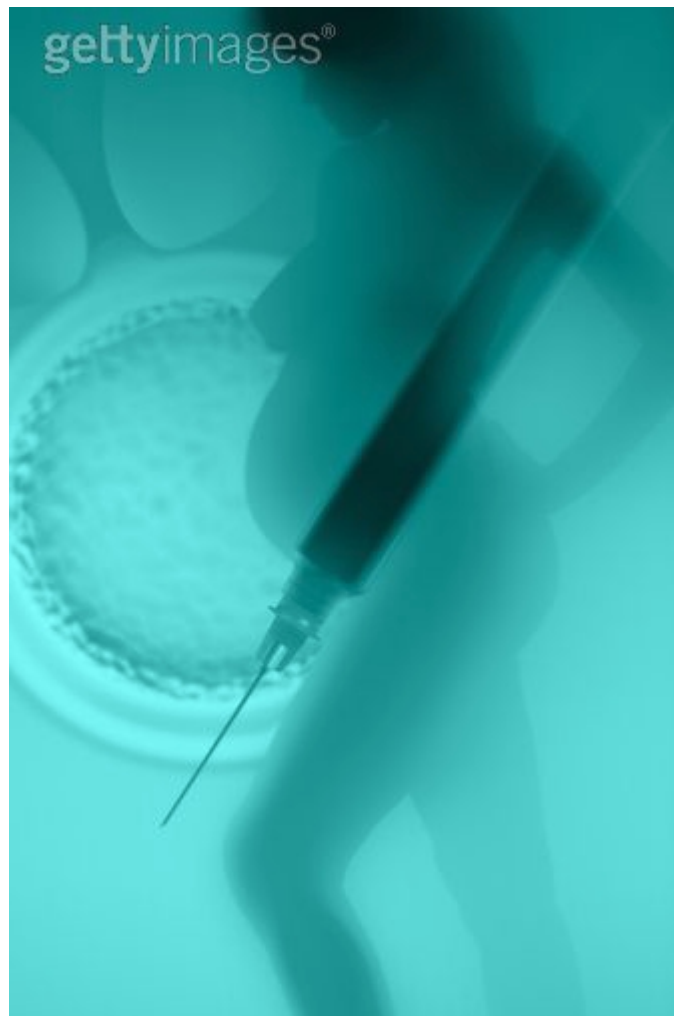
ja en forma más temprana. Ejemplos de dichas situaciones son: patologías como endometriosis, alteraciones de los ciclos menstruales, ciertos cánceres que requirieron tratamientos invasivos de quimioterapia, varicocele y tumores testiculares.

Por otra parte, en el caso de la mujer se suma la edad como un factor clave; ya que el paso de los años se relaciona con un deterioro de la posibilidad de lograr un embarazo. A partir de los 35 años, se aconseja consultar lo antes posible.

El estudio básico de la pareja con problemas de fertilidad es bastante sencillo y rápido de realizar. La pareja debe hacer estos estudios: ecografías transvaginal y mamaria, estudios hormonales, cultivo de flujo, histerosalpingografía y espermograma.

Según estima la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (SAMER), es posible completar el estudio básico de la pare-

ja infértil en dos meses.



Importante reunión con se llevaba a cabo en

Se desarrollaba al cierre de esta edición del Informe Semanal la reunión convocada por la Secretaría de Previsión Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, juntamente con la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados, con el propósito de analizar diversas situaciones que afronta el sector de beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, desde hace poco más de un año.

En principio, se consideraba el estado de las demandas presentadas ante la Justicia mediante el concurso del Estudio Azocar-Albuixech, reclamándose por la aplicación de la Ley 9504 que generó un recorte en los beneficios a percibir por los compañeros que superaban determinado monto mensual.

Conforme lo manifestado por la profesional actuante, las distintas características de los juzgados intervinientes en cada

caso determinaron soluciones a las reclamaciones presentadas en algunos casos y en otros todavía no se han tenido respuestas, hecho que tiene mucho que ver con la actuación política de protesta realizada durante el 2008 por los gremios lucifuerzistas de nuestra provincia.

Asimismo, desde la mesa fueron informados los participantes de la reunión con respecto a la presentación efectuada ante la Legislatura Provin-



Foto: Informe Semanal

PREVISIONAL-

Los jubilados provinciales en nuestra sede central



Foto: Informe Semanal

cial, mediante petitorio rubricado por más de 47.000 firmas, solicitando un nuevo tratamiento parlamentario de la legislación previsional en cuestión, que recién después de nueve meses fue rechazada con el voto mayoritario del oficialismo, lo que impide que en el transcurso del año pueda volver a considerarse el tema, todo lo cual traslada la problemática hasta el año 2010, en desmedro de los legítimos derechos de los interesados.

Finalmente, sería materia de análisis para conocimiento de

los compañeros jubilados y pensionados el funcionamiento interno actual del organismo previsional de la provincia de Córdoba, que viene generando diversas dificultades en las liquidaciones mensuales, por la implementación de algunas decisiones adoptadas por las autoridades de la Caja que han provocado serias dificultades para llegar a controlar los pagos; la aplicación de los respectivos ajustes; las devoluciones de los montos descontados e inclusive el desarrollo de nuestras fun-

ciones dentro del organismo, para dar las respuestas a los compañeros afectados como se ha venido realizando históricamente.

Sin dudas que el amplio temario provocaría una dilatada sesión por la importancia de los temas y el interés que los beneficiarios demostrarán mediante consultas para clarificar distintas situaciones y las medidas o procedimientos que serán menester desarrollar; todo lo cual será ampliado en nuestra próxima edición.

Secretaría de Organización

Actualización de domicilios

La Secretaría de Organización recuerda a los compañeros afiliados que cambien de lugar de residencia tengan a bien comunicar dicha situación a nuestro sindicato, con el objetivo de actualizar los registros y poder de esta manera hacer llegar a los domicilios correctos toda aquella información que fuere menester, incluyendo en ésta la distribución del Informe Semanal, como así también otro tipo de correspondencia.

Para el caso de los compañeros de las seccionales esta información deberá ser canalizada a través del Secretario Seccional y para los compañeros residentes en Río Cuarto podrán realizar este trámite, tal lo informado, en la Secretaría de Organización en la Sede Social de nuestro Sindicato.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Con la vigencia de la Ley 9504, además del "aporte personal, de carácter obligatorio, solidario y extraordinario" que reducirá a cerca del 13% del padrón de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sus haberes mediante una escala porcentual, en un plazo de dos (2) años con opción a otro período igual, también faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar (en más o menos) la contribución patronal (que por el proyecto se aumenta en dos puntos porcentuales) y/o extender la aplicación del "aporte solidario" a otros beneficiarios de la Caja: ¿¿los que cobran menos de \$5000 ??

Duda: Si este recorte no alcanza, ¿¿¿¿hasta qué valores en los haberes jubilatorios se aplicará esta ARBITRARIA REDUCCIÓN a todos los beneficiarios????

Secretaría de Servicios Sociales

Rendición de órdenes médicas

Se recuerda a los secretarios seccionales que deben cumplirse las normas operativas de la Obra Social de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, fundamentalmente en lo atinente a la rendición cada 15 días de las órdenes médicas entregadas a los beneficiarios de la OS-FATLyF, para garantizar de este modo la provisión continuada de nuevas órdenes, que estén disponibles permanentemente para los compañeros que las necesiten.

Observando dicha normativa se evitará la posibilidad de que alguna seccional se quede sin stock de órdenes, con el consecuente trastorno para los afiliados.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Si se quiere exhibir ante las autoridades nacionales voluntad de cambio para ARMONIZAR los sistemas previsionales (provincial y nacional), a sabiendas de que con lo aprobado en maratónica sesión legislativa del 30 de julio no alcanza, ¿¿¿¿PARA QUÉ AGRAVIAR A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS con una medida irritante, en lugar de encontrar inteligentemente otra salida a la situación deficitaria del sistema????

Duda: ¿¿Se pensó verdaderamente en una solución, o sólo se trata de una provocación??

Se abona el Fondo Compensador Provincial

La Secretaría de Previsión Social y Actas informa a los compañeros jubilados y pensionados que desde el día jueves 6 de agosto se hará efectivo el pago del Fondo Compensador PROVINCIAL correspondiente a la liquidación de los valores finales y definitivos por los meses de mayo, junio y SAC, julio, agosto, septiembre y octubre de 2008, a quienes el día 20 del mes de mayo pasado se les abonara un anticipo a cuenta, a saber: **Margarita Q. de Pellizzari, Aurora G. de Zechner, Berta G. de Pizzetti, María M. de Lucero** (derecho habientes), **Ofelia P. de Sampaolesi y Rosa R. de Cumini.**

Además, como consecuencia de la demora generada (en algunos casos) por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba en hacer efectivo el ajuste correspondiente al aumento obtenido por los trabajadores de la EPEC durante el año 2008, se les abonará a los siguientes compañeros: **RIO CUARTO: José Funes, Carlos Nuevas, Delio Capoulat, Natalio Barro, Juan Alpozzo, Juan Fiora, Juan Fermín López, Juan Galichini, Leonildo Aiassa, Hilbert Williams, Jorge Callovi, Zulema F. de Riesgo, Víctor Zabalá, Alejandro Zechner, Tomás Serafino, Eladio Gaspari, Mario**



Foto: Informe Semanal

*Cro. Horacio Daniel Garillo,
Secretario de Previsión Social y Actas.*

Soffli, Antonio Sales, Martín Villarreal, Vicente Sosa, Osvaldo Francois, Miguel Losada, Luis Peralta, Ezio Baroni, Ricardo Fiora, Jorge Mariano, Carlos Baigorria, Elisa V. de Calandri, Emilse G. de Giorda. GENERAL CABRERA: Rosa E. de Filippa. BUCHARDO: Felipe Tucci y José Faggionato. ALEJO LEDESMA: Raúl Ynzua, cuya situación se normaliza desde noviembre 2008, por la aplicación de la escala respectiva.

Importante

Se recuerda a los compañeros afiliados que, a la fecha del pago indicado, se encuentren en MORA por cuotas varias, conforme resolución de la Comisión Directiva, una vez efectuados los descuentos de práctica, el remanente será aplicado en carácter de ENTREGA A CUENTA o CANCELACION (según corresponda) de las deudas existentes con la organización gremial, SIN EXCEPCION.

*No es el mal que recibimos el que nos hace daño,
sino el que hacemos a otros.*

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

Día del Niño: Nueva modalidad

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, informa que el pasado viernes 26 de julio -en reunión de Comisión Directiva- se resolvió adoptar una modalidad diferente en lo que se refiere a la fiesta del DIA DEL NIÑO, dados los hechos de público conocimiento vinculados con la GRIPE A, por lo que en esta oportu-

nidad queda suspendido el acto mencionado.

En esta ocasión se procederá como en las seccionales y se entregarán los juguetes también a los niños en nuestra sede sindical de Avenida España 350, a partir del día lunes 3 de agosto y hasta el día 7 de agosto, en el horario de 18:00 a 20:00, en la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes.

Errar es humano ... pero echarle la culpa a otro, es más humano todavía.

Les Luthiers.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

El principal argumento esgrimido por parte de autoridades provinciales para justificar lo injustificable es que el Estado Nacional no ha cumplido con el envío de fondos para paliar el déficit del sistema previsional; sin embargo, en los considerados del proyecto elevado a la Legislatura se reconoce que: ... "AUN SI EL ESTADO NACIONAL CUMPLIESE CON SUS PAGOS RETRASADOS Y SOSTUVIERA UN NIVEL DE COBERTURA HACIA EL FUTURO, NO ALCANZARIA PARA SOLVENTAR TODOS LOS EGRESOS QUE DEMANDA EL SISTEMA". (???)

Duda: ¿Por qué no encontrar otros mecanismos para solucionar el tema, sin RECORTAR ARBITRARIAMENTE los haberes de los compañeros jubilados y pensionados?



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

Nuestra fuerza de lucha ineludible, En pos de avanzar y mantener nuestros legítimos derechos, nos comprometemos a continuar manifestándonos ante la voraz decisión del gobierno provincial, que arrancó de nuestras manos un patrimonio de los trabajadores, como lo es nuestra Ley de Jubilaciones, y al no saciar las ansias de despojo cargó sus tintas sobre el salario de nuestros compañeros jubilados y pensionados, montando para ello un operativo de **retenciones**, a sabiendas de que actúa unilateralmente y fuera de toda ley constitucional, al mejor "**estilo democrático dictatorial**", por lo cual continuaremos oponiéndonos a las decisiones gubernamentales.

Continúa el desarrollo de las actividades previstas



*Cra. Alicia Beatriz Calandri,
Responsable del Departamento de la Mujer.*

Tango y folklore

El Departamento de la Mujer recuerda a todos los interesados en aprender a bailar TANGO Y FOLKLORE que este lunes 3 de agosto, a la hora 18, comenzarán las clases, a cargo del Profesor Javier

Acosta, que se dictarán en el salón auditorio de la sede central de nuestro Sindicato.

2ª Exposición cultural

Por otra parte, se encuentra abierta la inscripción para todas las

personas artesanas, artistas y coleccionistas, afiliadas/os y sus familiares, interesados en participar en la 2ª EXPOSICION CULTURAL que se llevará a cabo en el Salón Verde de nuestro Sindicato, en fecha a definir próximamente.

Quienes deseen intervenir pueden dirigirse al Departamento de la Mujer, de lunes a jueves, a partir de la hora 18.

1ª Exposición de dibujos y cuentos infantiles

Se comunica a todos los niños interesados en participar en la 1ª EXPOSICION DE DIBUJOS Y CUENTOS INFANTILES que ésta no se suspende, sólo se prorroga hasta una nueva fecha, que oportunamente se informará por este medio.

Recordamos que la edad de los niños para participar es de 3 a 12 años, incluidos.

Para mayor información dirigirse al Departamento de la Mujer, de lunes a jueves, a partir de las 18:00.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

-Movimiento Obrero-

Reunión de Secretarios Generales

El Secretariado Nacional de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) convocó a reunión de Secretarios Generales de los sindicatos afiliados, para el día jueves 30 de julio pasado, con el propósito de analizar detenidamente la situación generada en el seno del Movimiento Obrero, como consecuencia de la decisión manifestada por algunos dirigentes en el sentido de abandonar la conducción de la central nacional (CGT).

Nuestra organización sindical estuvo representada por el Subsecretario General, compañero Daniel Rahman, quien juntamente con los compañeros de los restantes Sindicatos de Luz y Fuerza del país escucharon el informe brindado por el representante de Luz y Fuerza en la CGT, compañero Oscar Lescano, quien en un pormenorizado relato explicó las razones por las cuales el sector que integra con los denominados "Gordos", entre los que se cuentan gremios como la Sanidad, Comercio, Ferroviarios y también el sector de "Independientes", encabezados por UPCN y Construcción, adoptó -en principio- la decisión de abandonar la participación en la conducción de la entidad, por el estilo personalista que imprimió a la central el actual Secretario General de la CGT.

Los medios de comunicación masivos, continuaba explicando el compañero Lescano, difundieron profusamente el tema, dado que el propio compañero Moyano tuvo expresiones duras

para con la actitud de sus pares, hecho éste último que nada bien le hace al movimiento obrero en su conjunto, haciendo el caldo gordo a todos los que especulan con su fraccionamiento, cosa que no han logrado en las peores épocas de las dictaduras militares. Por suerte, intervención mediante de gestores preocupados por la situación, el Secretario General de la CGT ofreció públicamente disculpas por algunas actitudes asumidas, solicitando la continuidad de los compañeros en el Consejo Directivo de la Central Obrera Nacional y, luego de un profundo debate por los interesados, se optó por dejar pasar el lamentable episodio y efectuar un esfuerzo para no romper una de las estructuras más sentidas para la dirigencia sindical argentina.

La única pretensión sostenida por los "Gordos" es la necesidad de compartir gestiones y relaciones con los distintos estamentos del Gobierno Nacional, realizando un verdadero trabajo de equipo, evitando los "individualismos" con que se manejan las tramitaciones de los temas -que no son particulares, sino generales- según las expresiones vertidas por el miembro informante. Finalmente, la reunión de Secretarios Generales respaldó unánimemente la gestión del compañero Oscar Lescano, su continuidad en representación de Luz y Fuerza, siempre y cuando se cumpla con el compromiso asumido para el desarrollo de las tareas que le competen a la CGT.